

Radicado No. 700013121003 2018 00030 00

AUTO INTERLOCUTORIO

Sincelejo, Sucre, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso: Solicitud individual de formalización y restitución de tierras
Demandantes/Solicitantes/Accionantes: Braulio Nel Sevilla Monterrosa
Demandado/Oposición/Accionado: Andrés Avelino Gómez
Predio/Ubicación: “La Huerta del Cerro” (FMI No. 340-126472). Corregimiento Pueblecito, del municipio de San Antonio de Palmito (Sucre).

En atención a la nota secretarial que antecede, verifica el Despacho que se deben reprogramar la práctica de los interrogatorios de parte y testimonios decretados en auto de 14 de marzo, en atención a que el día 3 de mayo de 2023, día para el cual estaba señalada su práctica, no se pudo tener a los señores solicitantes y opositor en la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo (Sucre),

RESUELVE

PRIMERO.- Reprográmese la práctica del interrogatorio de parte de las siguientes personas, así:

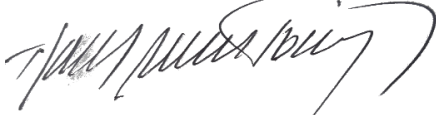
Nombre	Fecha	Hora
BRAULIO NEL SEVILLA MONTERROZA	31/05/2023	08:00 a.m
ANDRÉS AVELINO GÓMEZ	31/05/2023	08:45 a.m

SEGUNDO.- Reprográmese la práctica de los siguientes testimonios:

Nombre	Fecha	Hora
JOSE AGUSTÍN SEVILLA PÉREZ	31/05/2023	9:30 a.m
LEONEL PÉREZ QUIÑONEZ	31/05/2023	10:15 a.m
NARCISO GUEVARA PÉREZ	31/05/2023	11:00 a.m
PEDRO MANUEL ALVAREZ CONDE	31/05/2023	11:45 a.m
ELIECER ANTONIO OROZCO RIOS	03/05/2023	12:30 p.m

La audiencia se realizará en forma virtual, por secretaría se remitirá el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ

Firmado Por:

Jose David Santodomingo Contreras
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57b59c555c42b2851848566062700bbe5feac8f3c5b2114360c34399d0895963**

Documento generado en 18/05/2023 08:05:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>